Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 04-08-21 HORA: 12:00
RADICADO No. 2660
RECIBIDO POR: Angie

100

Yopal, 04 de agosto de 2021

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2021 y N° INTERNO 1140
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-06-2021
OBJETO	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN "GRANJA DE ADULTO MAYOR" AGUAZUL CASANARE
NOMBRE CONTRATISTA	MUNICIPIO DE AGUAZUL

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	2
2	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN	1
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		3

Atentamente,

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Director Técnico de Inclusión y Desarrollo Social

Revisó: Tatiana Rodriguez.
Asesora Jurídica C.P.S.P. No.0254 de 2021.

Proyectó: Angela Liliana Pérez Gómez
Profesional de Apoyo a la Supervisión C.P.S.P No. 0451-2021

OAJ 1144

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO: Angela Correo
FECHA: 04-08-21

Acta de Suspensión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1140 de 2021-06-29 cuyo Objeto: BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN "GRANJA DE ADULTO MAYOR" AGUAZUL CASANARE

FECHA: 2021-06-29	**TIPO DE CONTRATO:** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**CONTRATO No.** 1140
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER		
ACTA No. 1		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia, el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2021-08-04 **VIGENCIA:** Dos (2) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN "GRANJA DE ADULTO MAYOR" AGUAZUL CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Municipio de Aguazul Casanare (CASANARE [AGUAZUL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Dos (2) MESES Y Once (11) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2021-07-15

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos Con Setenta y Dos Centavos ($146.841.234,72)

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE AGUAZUL

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

T.R

Acta de Suspensión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1140 de 2021-06-29 cuyo Objeto: BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN "GRANJA DE ADULTO MAYOR" AGUAZUL CASANARE

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Dos (2) MESES Y Once (11) DIAS

VALOR ACTUAL: Ciento Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos Con Setenta y Dos Centavos ($146.841.234,72)

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2021, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Según 0273 del 24-11-2020, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte MARTHA JOHANA MORENO FONSECA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 46382687 de SOGAMOSO, representante legal, de(l-la) MUNICIPIO DE AGUAZUL con NIT 891855200-9 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1140 de 2021-06-29 por un periodo de Dos (2) MESES, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Que en oficio de fecha 29 de julio de 2021, radicado el 30 de julio de 2021 por correo institucional de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social, el Municipio de Aguazul manifiesta la necesidad de suspender la ejecución del Convenio Interadministrativo No.1140 del 29 de junio de 2021, argumentando que no es suficiente el termino otorgado inicialmente para realizar los trámites administrativos internos que conllevan a la ejecución de los recursos, toda vez que, el municipio debe solicitar ante el Concejo Municipal la incorporación del 80% de los recursos transferidos al presupuesto del municipio y éste a su vez presentará en la primera sesión del mes de agosto proyecto de acuerdo solicitando la incorporación de los recursos en mención, por esta razón se debe esperar a que el concejo apruebe la solicitud y sea expedido el respectivo Acuerdo.

Adicionalmente, el municipio expresa que los recursos transferidos en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2021 y No. INTERNO 1140 de 2021-06-29, los tienen previsto ejecutar a través de un proceso de selección en modalidad de Licitación pública, la cual se encuentra en su etapa precontractual, y que una vez sea publicado dura a aproximadamente 45 días en página, el cual esta sujeto a ser publicado e iniciar, una vez se tenga el acuerdo municipal, cuando sean incorporados los recursos por el concejo.

Acorde a lo anterior, se solicita la suspensión del Convenio Interadministrativo No.1140 de 2021, por un término de 2 meses, es decir del 04 de agosto de 2021 hasta el 03 de octubre de 2021, tiempo estimado por el municipio para avanzar en sus trámites internos, así las cosas la supervisión valida la suspensión.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2021-08-04

PLAZO FALTANTE: Un (1) MES Y Veintiun (21) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2021-11-25

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-f

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspension del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1140 de 2021-06-29 cuyo Objeto: BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN "GRANJA DE ADULTO MAYOR" AGUAZUL CASANARE

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2021-10-04

El contratista MUNICIPIO DE AGUAZUL se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1140 de 2021-06-29 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cuatro (04) días del mes de Agosto del 2021.

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
0273 del 24-11-2020

MARTHA JOHANA MORENO FONSECA R/L
MUNICIPIO DE AGUAZUL
Contratista

JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA
V.º B.º Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

T.R

ALCALDÍA
DE AGUAZUL

Un gobierno CON RESULTADOS
Aguazul, atractivo para todos

180.34.20 - 4529

Aguazul, 29 de julio de 2021

Doctor:
ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor Convenio Interadministrativo
Director Técnico de Inclusión y Desarrollo Social
Yopal - Casanare

Cordial saludo,

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2021 y No. INTERNO 1140 de 2021-06-29.

En atención al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2021 y No. INTERNO 1140 de 2021-06-29 cuyo Objeto: BRINDAR ATENCION NTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PROTECCION "GRANJA DE ADULTO MAYOR" AGUAZUL CASANARE. Me permito solicitar de la manera más respetuosa, se realice suspensión del convenio interadministrativo en mención de conformidad con los motivos expuestos a continuación:

- Que el Municipio de Aguazul una vez suscrito el convenio interadministrativo debe solicitar ante el Concejo Municipal la incorporación del 80% de los recursos transferidos al presupuesto del municipio; el municipio presentará en la primera sesión del mes de agosto proyecto de acuerdo solicitando la incorporación de los recursos en mención, se debe esperar a que el concejo apruebe la solicitud y se emita el Acuerdo correspondiente.

- Los recursos transferidos en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2021 y No. INTERNO 1140 de 2021-06-29 Se tienen previstos ejecutar a través de un proceso de selección modalidad Licitación pública que se encuentra en su etapa precontractual y que una vez sea publicado dura a aproximadamente 45 días en página.

- Por las razones anteriormente mencionadas se hace necesario solicitar una suspensión del convenio interadministrativo por un plazo de Dos (02) meses, tiempo en el que se estima surtir los trámites ya mencionados.

Atentamente;

NYDIA CONSUELO VARGAS MARIÑO
Secretaria de Despacho de la Secretaria de Educación y Cultura
Encargada a las funciones de Alcaldesa Municipal
Según Resolución 187 - 23/07/2021

Aprobó: MARTHA INES DIAZ RODRIGUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Revisó: Mayra Alejandra Ramírez Soler
Profesional Contratada - SSGS

Proyectó: Fabola Cáceres Cruz
Referente Adulto Mayor - SSGS